Darán facilidades a exportadores calificados por Sunat como operadores autorizados

Las entidades nacionales que intervienen en el control de mercancıás que ingresan o salen del territorio nacional brindarań facilidades adicionales a las empresas certificadas como **Operadores Economı́cos Autorizados** (**OEA**), por la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracioń Tributaria** (**Sunat**), en sus procesos de importacioń y exportacioń.

El programa del **OEA**, desarrollado por la **Sunat** desde el anõ 2013, es una figura promovida por la Organizacioń Mundial de Aduanas (OMA) que busca certificar a empresas confiables que cumplen con medidas de seguridad de la cadena logıística y la cual ha sido implementada en mań de 80 paıśes.

Con esa finalidad, mediante el Decreto Supremo N° 267-2020-EF, publicado el 17 de setiembre de 2020, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), el **Ministerio de Salud**, a través de la Direccioń General de Medicamentos, Insumos y Drogas (**Digemid**) y la Direccioń General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (**Digesa**), la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (**Sucamec**) y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes) se sumarań al programa del **OEA**.

Estas entidades se encargan de otorgar a los importadores y exportadores, seguń corresponda, los certificados sanitarios, los permisos de exportacioń, permisos de circulacioń, entre otros. Esos procedimientos representan aproximadamente el 90% de los tramites que se realizan a través de la Ventanilla Uńica de Comercio Exterior (VUCE).

De esta manera, se agilizara´auń maś los procesos de importacioń y exportacioń de las empresas certificadas como **OEA**, consolidando la importancia que tiene este programa en la reactivacioń de las actividades economicas.

Las facilidades que estos organismos del Sector Puƀlico otorgarań a los operadores del citado programa se harań conforme a los estańdares y buenas praćticas internacionales, respetando las competencias, normas o funciones de cada sector.

La Administracioń Aduanera ya certifico´a 199 empresas (entre importadores, exportadores, agentes de aduanas, almacenes y empresas de servicio de entrega rapida) como operadores economicos autorizados, las cuales, el anõ pasado, realizaron operaciones de comercio exterior por 14,712 millones de doƚares.

Como parte del programa, la **Sunat** ha suscrito Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) que permiten a las empresas peruanas, acceder a beneficios y facilidades aduaneras con Colombia, Bolivia, Ecuador, Chile, Uruguay, Corea del Sur, Estados Unidos y México.

Actualmente, los OEA tienen una serie de facilidades en sus operaciones de control de carga, simplificacioń de tramites, enlace directo y atencioń personalizada en Aduanas, entre otros beneficios.

Este anõ, ya se han otorgado 51 certificaciones **OEA**. El tramite de certificacioń es gratuito, 100% digital y solo requiere el uso de la Clave SOL.